

RESOLUCION EXENTA 02353/

31.MAR 10

**CONSIDERANDO:**

a) La Resolución Exenta N° 0672/2010, que aprobó el contrato entre SERVIU Metropolitano y don Erick Vasquez Roviroso, desde el 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2010.

b) La solicitud de Liberación Presupuestaria N° 804 de fecha de 17 de Marzo 2010 que libera \$1.021.777.- del Proyecto "Conservación Carlos Valdovinos Pedro Aguirre Cerda-Las Industrias".

c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;

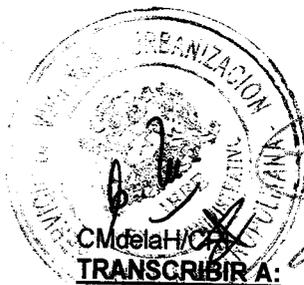
d) El D.S. N° 50 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N**

1° **ACEPTASE** la renuncia, a contar del 01 de Febrero de 2010, presentada por don Erick Vasquez Roviroso, - RUT N° 12.247.459-3, a su contrato para el proyecto "Conservación Carlos Valdovinos Pedro Aguirre Cerda-Las Industrias", aprobado por Resolución Exenta N° 0672 citada en el considerando a) precedente.

2°- **LIBÉRESE** la suma de \$1.021.777.- de la Cuenta de Fondos de Terceros N° 214.05.01.02, BIP 30080210-0 del Proyecto "Conservación Carlos Valdovinos Pedro Aguirre Cerda-Las Industrias" aprobado por Resolución Exenta N° 4244/2009.

Anótese, comuníquese y remítase el original a Contraloría General de la República, para su registro y control



  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

  
**ANDRES SILVA GALVEZ**  
Director SERVIU Metropolitano

- Dirección  
- Subdepto. Presupuesto  
- Depto. Administrativo  
- Sección Partes y Archivo

- Subdirección de Finanzas  
- Sección Control y Análisis Contable  
- Sección Registro y Control de Personal  
- Sección Secretaría General

-Depto. Programación Física y Control  
-Equipo Chile Compra (SSGG)  
-Sección Control Egresos  
-Interesada